



138

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, la Licenciada **SONIA PAEZ EGUEZ**, quien desempeña el cargo de Promotor Social en la Dirección Nacional de Desarrollo Campesino asistirá al "**XII CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL**", a celebrarse en Madrid-España, del 6 de mayo al 5 de julio del 2002, días en los cuales están incluidos los viajes respectivos.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos (ida – retorno) así como los de estadía, serán financiados por el Gobierno de España, por lo que no representa egreso alguno al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas emiten dictámenes favorables constantes en Memorando No.0211-DRH/CAP de 10 de abril del 2002, y Oficio No. SP-CACP-DE-2002-3382 de 19 de abril del mismo año respectivamente.

VISTA, la autorización concedida por la Subsecretaría General de la Administración Pública mediante Oficio No. SUB-AP-O-359 de 29 de abril del 2002.

ACUERDA:

ART. UNICO.- Declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo a la Lcda. **SONIA PAEZ EGUEZ**, a fin de que asista al "**XII Curso Internacional de Especialización en Extensión Agraria y Desarrollo Rural**", evento a celebrarse en la ciudad de Madrid-España, del 6 de mayo al 5 de julio del 2002.

Comuníquese, dado en Quito, a

08 MAY 2002


ING. DIEGO GANDARA PEREZ
SUBSECRETARIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO